

“CONCURSILLO”. Cuestiones Básicas para el Registro Electrónico.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Presenta tu solicitud de “Concursillo” con tu **DNle**, o con un **certificado digital** instalado en tu ordenador,

...desde cualquier lugar...a cualquier hora...

...sin tener que acudir a un registro para entregarla.*

¡ES MUY FÁCIL!

*En esta convocatoria ya no se admitirán las solicitudes presentadas en papel en un registro administrativo.



1. La **solicitud** para participar en el “CONCURSILLO” debe **cumplimentarse obligatoriamente** desde una **aplicación informática** disponible en el **Portal de Educación** de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>)
2. Una vez cumplimentada, la aplicación permitirá **enlazar con la página web de la Administración Electrónica de la Junta de Castilla y León**, para **presentar dicha solicitud mediante Registro electrónico**, en **4 sencillos pasos**:

1 Cumplimentar la solicitud

Esto ya lo hemos hecho, a través de la aplicación del Portal

2 Comprobar solicitud presentada

Importante:
comprobar la solicitud grabada antes de seguir

3 Anexado y firma

Imprescindible:
Firmar electrónicamente la solicitud
(en este procedimiento no es necesario anexas documentación)

4 Acuse de recibo

muy conveniente:
Descargar o imprimir el **comprobante de la presentación** de la solicitud

Para firmar necesitarás tu **DNle**, o tu **certificado digital** instalado en tu ordenador. Solo tendrás que utilizar la contraseña que hayas establecido previamente para su uso.

“CONCURSILLO”. Cuestiones Básicas para el Registro Electrónico.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

- ✓ **SI YA TIENES UN CERTIFICADO DIGITAL** instalado en tu ordenador, presentar la solicitud mediante registro electrónico te resultará muy fácil. Solo te llevará un minuto.



Si no lo tienes, obtenerlo muy es sencillo:

- 1º. Solicítalo por internet a una de las entidades autorizadas. Te enviarán un e-mail con un código.
- 2º. Acude con ese código a una oficina de registro autorizada para acreditar tu identidad.
- 3º. Descarga e instala tu certificado en el ordenador. **Y listo para usar.**

Para obtenerlo puedes informarte aquí:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>

- ✓ **SI TIENES DNI ELECTRÓNICO** (con “chip”, similar al de la imagen), puedes usar el certificado digital que contiene. Es muy fácil.



Además de conexión a internet, sólo se necesitan 2 cosas:

1º. Tener vigente el certificado digital de tu DNle.

Si no utilizas habitualmente la firma electrónica del DNle en tus gestiones con las administraciones públicas, es posible que tu certificado digital esté caducado, o que no te acuerdes de la contraseña para usarlo.

Renovar el certificado digital del DNle **es muy fácil** y puede hacerse en cualquier momento. Tan solo hace falta acercarse a una oficina de expedición del DNI.

En dichas oficinas hay unos *Puestos de Actualización Desatendida*, en los que introduciendo el DNI e identificándose con la huella dactilar se puede renovar el certificado. Es breve y sencillo, y una vez hecho ya puedes usarlo para presentar tu solicitud.



Para renovarlo puedes informarte aquí:

<http://www.dnielectronico.es/PortalDNle/>

2º. El ordenador que vayas a utilizar para la presentación electrónica debe tener instalado un lector de tarjetas, para leer tu DNle. Los hay de varios tipos:

integrado en el teclado



integrado en el ordenador



con conexión USB



En web de la *Administración Electrónica de la Junta de Castilla y León* puedes hacer una **PRUEBA** de que la firma electrónica de tu certificado funciona correctamente.

Sigue estos pasos:

“CONCURSILLO”. Cuestiones Básicas para el Registro Electrónico.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

1. Entrar en web de la Administración Electrónica: <https://www.ae.jcyl.es>

Entrar en la opción “Comprobar Requisitos Mínimos”.

Desde esta página, el sistema realizará un rápido análisis de nuestro equipo, informando de si cumple o no, los requisitos técnicos necesarios.

Bienvenido a la aplicación de Administración Electrónica

La Plataforma de **administración electrónica** de la Administración de la Comunidad de Castilla y León permite a los ciudadanos y empresas telemáticamente solicitar procedimientos administrativos a través de Internet, con todas las garantías jurídicas.

Antes de iniciar un trámite es muy recomendable comprobar **Requisitos Mínimos**. En esta página podrá realizar una verificación automática de que su equipo y sus componentes son compatibles con nuestra Plataforma: Sistema Operativo, Navegador, Plug-in Java, Lector de documentos PDF, Cliente de Firma, Certificado digital y/o DNIe.

Disponemos de una página de **Ayuda**, accesible en todo momento desde el icono de ayuda que figura en

Comprobación de Requisitos de Firma

Para poder utilizar los servicios del cliente firma electrónica, se requiere:

Disponer de un certificado digital válido o DNI Electrónico. Este certificado puede estar instalado en el navegador web o alojado en tarjeta criptográfica. Pulse [aquí](#) para ver la lista de certificados permitidos.

En caso de usar tarjeta criptográfica o DNIe debe tener instalados correctamente los controladores de acceso tanto del lector como de la tarjeta y/o DNIe.

Cumplir los requisitos previos exigidos en el equipo para poder ejecutar el cliente de firma.

Mediante este servicio podrá consultar la configuración que necesita su equipo. También le informará de los pasos a seguir para subsanar las posibles carencias detectadas.

COMPONENTE	VALORES SOPORTADOS	VALOR DETECTADO
Sistema Operativo	Microsoft Windows XP / Vista / Server 2003 / Server 2008 / 7 / 8 / Windows 10, Google Android 4.0.3 o superiores, Linux 2.6 o superiores, Apple OS X 10.10.5 o superiores	✓ Windows 7
Navegador	Explorer 10.0 o superior, Firefox 4.0 o superior, Chrome 15.0 o superior, Safari 6.0 o superior, Opera 10.0 o superior, Edge 14.0 o superior	✓ Explorer 11
Lector de Documentos PDF	Para poder cumplimentar directamente en su navegador formularios PDF debe tener instalado Adobe Reader. Se requiere la versión 10.0 o superior. Puede descargarse en http://www.adobe.es . NOTA: Solamente Microsoft Internet Explorer y Safari soportan Adobe Reader como complemento a su navegador.	⚠
Cliente de Firma	Versión: MiniApplet 1.4 o superior	✓ 1.6 (3.7.20180223)
Aplicación AutoFirma	Se requiere tener instalada la aplicación AutoFirma para Windows 32 bits . Puede descargar e instalar AutoFirma desde el enlace anterior.	⚠ AutoFirma Windows
MI Certificado Digital	Debe realizar una simulación de firma para verificar el estado de su certificado digital	✗ -

Simular Firma Excluir certificados caducados

Acciones Propuestas

Lector de documentos PDF no soportado. Versión no válida o navegador sin soporte de Acrobat Reader como complemento.
No ha sido posible detectar en su dispositivo el cliente de @firma **Aplicación AutoFirma o Cliente móvil**. Intente **Simular Firma** y si le diera problemas puede descargar e instalar la aplicación desde el enlace del cuadro superior.

a) Puede que sea necesario o recomendable actualizar la versión del navegador, o de algunos complementos, como el lector de documentos pdf. Desde esta pantalla podremos hacerlo.

Lo más conveniente es seguir las recomendaciones que nos indica el sistema.

b) Intentaremos Simular la Firma,

Podremos hacerlo aunque nuestro ordenador no esté completamente actualizado, y si esa simulación no es satisfactoria, procederemos a descargar y actualizar el componente que cause problemas.

Por ejemplo, es posible que no esté instalada la aplicación “**Autofirma**”, que es necesaria para el proceso. Puede descargar e instalar “**Autofirma**” desde esa misma página.

“CONCURSILLO”. Cuestiones Básicas para el Registro Electrónico.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

2. Simular la Firma electrónica:

✓ Si tenemos instalado un **certificado digital** en nuestro ordenador, podemos pulsar directamente el botón de “**Simular Firma**”.



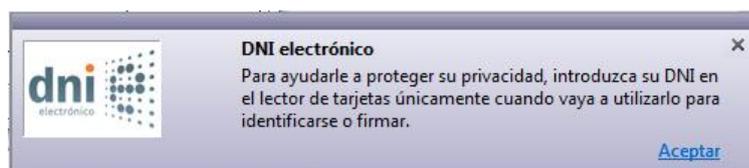
✓ Si vamos a utilizar nuestro **DNI electrónico**, **debemos introducirlo en este momento** en el lector de tarjetas de nuestro ordenador.

Si pulsamos el botón de “Simular Firma” **sin haber introducido el DNle** en el lector de tarjetas, el sistema no encontrará el certificado e informará de un **error**.



Al introducir el DNle en el lector de tarjetas, en la parte inferior derecha de la pantalla aparecerá este aviso:

Acepte, y a continuación pulse el botón de “Simular Firma”.

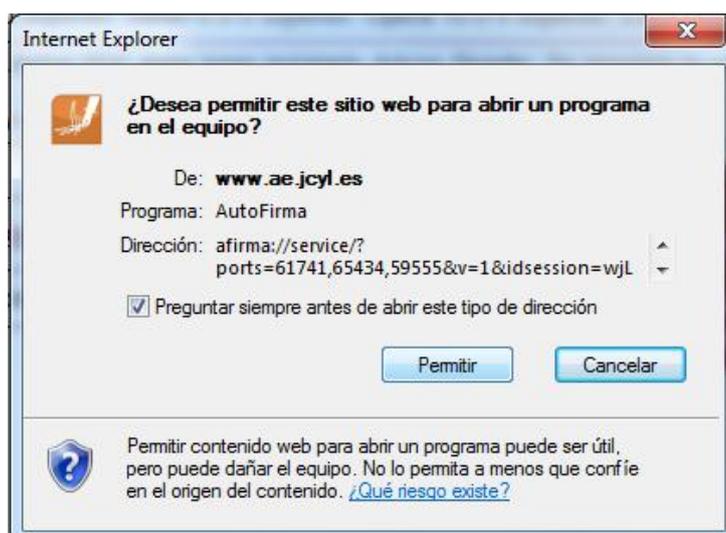


Pulse el botón:

Simular Firma

Aparecerá esta pantalla:

Pulse en “**Permitir**” para iniciar la Simulación de Firma, y espere unos segundos...



Aparecerá este aviso:



●●●●●●●● **Simulando firma**

A continuación le debe aparecer una ventana con su(s) certificado(s).
Si no le aparece, por favor, compruebe que no se ha quedado oculta tras la ventana de su navegador.

**Preste atención a este mensaje:
Es muy posible que suceda lo que dice.**

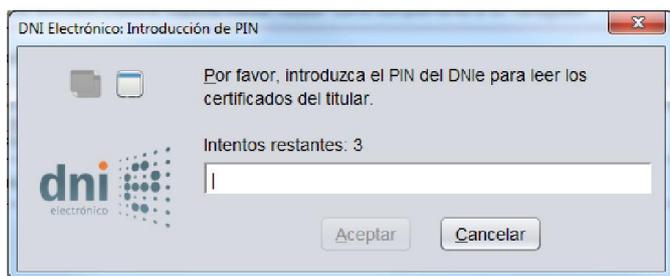
Si tras unos instantes no le aparece en pantalla una ventana mostrándole su/s certificado/s, o una ventana solicitándole la contraseña para acceder al certificado, minimice la/s ventana/s que tenga abiertas, del navegador u otras aplicaciones.

a continuación, le deben aparecer mensajes similares a los siguientes:

“CONCURSILLO”. Cuestiones Básicas para el Registro Electrónico.

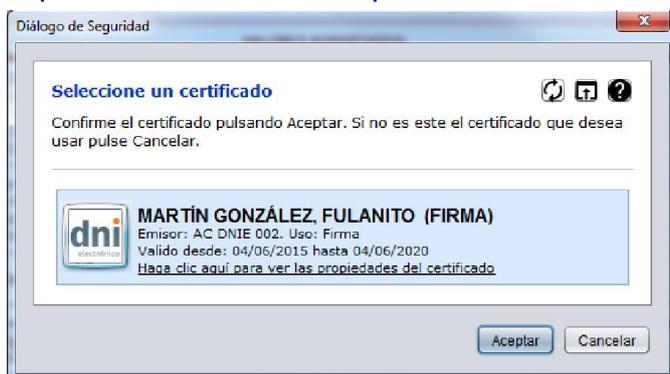
Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

1º. El sistema le pedirá escribir la **contraseña** o PIN del certificado de su certificado o DNle...



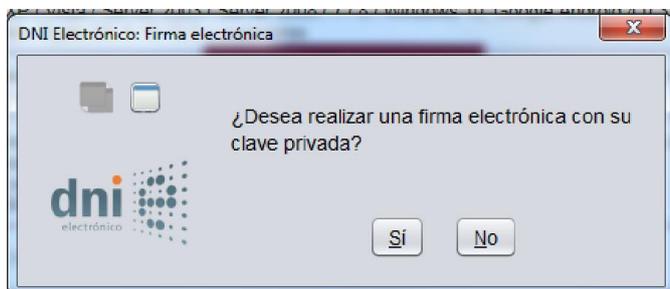
Escriba la contraseña y acepte.

2º. Aparecerá una ventana que le mostrará el certificado electrónico...



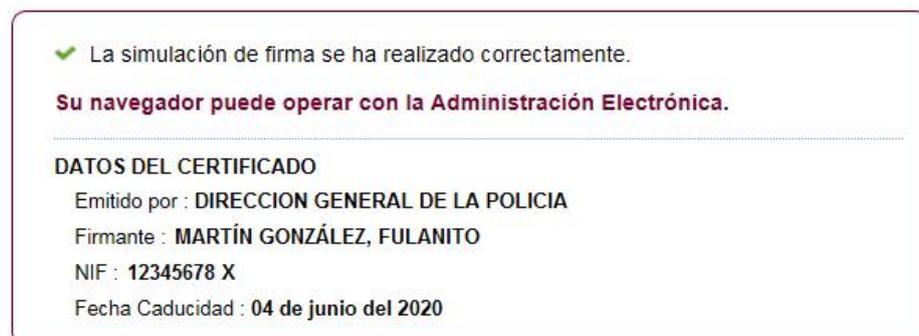
Seleccione su certificado y Acepte...

3º. Se le pedirá **confirmar** la firma electrónica...



Pulse **SÍ** para confirmar.

4º. Si todo ha ido bien, el programa le informará de que la simulación se ha realizado correctamente, y que **su sistema está listo para operar con la Administración electrónica.**



Cuando se abra el plazo para presentar la solicitud de “Conkursillo”, su sistema le permitirá presentarla electrónicamente, de forma rápida, cómoda y segura.

“CONCURSILLO”. Cuestiones Básicas para el Registro Electrónico.

Procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

Si tiene alguna duda, puede revisar en la Sede Electrónica, el apartado “AYUDA SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA” o puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.



Bienvenido a la aplicación de Administración Electrónica

La Plataforma de **administración electrónica** de la Administración de la Comunidad de Castilla y León permite a los ciudadanos y empresas teletramitar solicitudes de procedimientos administrativos a través de Internet, con todas las garantías jurídicas.

Antes de iniciar un trámite es muy recomendable comprobar **Requisitos Mínimos**. En esta página podrá realizar una verificación automática de que su equipo y sus componentes son compatibles con nuestra Plataforma: Sistema Operativo, Navegador, Plug-in Java, Lector de documentos PDF, Cliente de Firma, Certificado digital y/o DNIe.

Disponemos de una página de **Ayuda**, accesible en todo momento desde el icono de ayuda que figura en la parte superior izquierda de la página (?); dentro de esta página tenemos una **Guía de Usuario**, donde se ofrece un ejemplo del proceso completo de teletramitación, paso a paso; y también en la misma página de Ayuda tenemos una recopilación de **Preguntas frecuentes** para dar respuesta de forma estructurada a las cuestiones más importantes y frecuentes que pudieran plantearse.

A mayores, recordarle que si durante el proceso tiene alguna duda, o problema, puede contactar con el **Servicio de atención al Ciudadano**  012 en el correo electrónico adme012@jcy.l.es.